

	PUBLICACIÓN CITACIÓN OFERTA DE COMPRA	CÓDIGO	GP-F-027
		VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2025

ATMM-25-02848

Al contestar favor citar número de esta comunicación

27 AGO. 2025

Señores:

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ZOILA ROSA ARIZA DE QUIROGA

Predio: Lote Número Dos (Según Títulos y FMI)

Vereda: La Terraza

Municipio: Cimitarra

Departamento: Santander

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 002 del 16 de junio de 2022. "Puerto Salgar – Barrancabermeja".

Asunto: Publicación Citación ATMM-25-02471 para la Notificación de la Oferta Formal de Compra AMM-25-02470. Ficha Predial: AMM-3-011

Que, la Concesión **AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO S.A.S. (ATMM)**, actuando en calidad de delegataria de la gestión predial de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, conforme a lo establecido por el artículo 34 de la Ley 105 de 1993, en virtud del Contrato de Concesión bajo el esquema APP No. 002 del 16 de junio de 2022, se encuentra adelantando el proyecto vial Troncal del Magdalena 1 corredor "Puerto Salgar – Barrancabermeja" declarado de utilidad pública e interés social mediante Resolución No. 20217020013455 del 19 de agosto de 2021 del Ministerio de Transporte.

HACE SABER

Que el día diecinueve (19) de agosto de 2025, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** a través de la Concesión **AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO S.A.S. (ATMM)**, expidió la Citación mediante oficio ATMM-25-02471, dirigida a los señores **LIBARDO QUIROGA LONDOÑO Y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS** de la señora **ZOILA ROSA ARIZA DE QUIROGA**, para la notificación de la Oferta Formal de Compra N° AMM-25-02470 del diecinueve (19) de agosto de 2025 "*Oficio por el cual se dispone la adquisición parcial y se formula Oferta Formal de Compra a segregar del predio denominado Lote Número Dos (Según Títulos y FMI) ubicado en la Vereda La Terraza del Municipio de Cimitarra, Departamento de Santander, identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria número 324-65795 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Vélez– y (ficha predial AMM-3-011).*", cuyo contenido se adjunta a continuación:

Página 1 de 7

Autopista Magdalena Medio S.A.S
Nit:901.602.085-8
Calle 93b # 19-21 piso 5
Bogotá



GP-F-027-V1-03/06/2025

	PUBLICACIÓN CITACIÓN OFERTA DE COMPRA	CÓDIGO	GP-F-027
		VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2025



CITACIÓN OFERTA DE COMPRA

Bogotá D.C.,

9 AGO. 2025

ATMM-25-02471

Al contestar favor citar número de esta comunicación

Señores
LIBARDO QUIROGA LONDOÑO (Nudo Propietario)
ZOLA ROSA ARIZA DE QUIROGA (Unión de Nudos)
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS
 Predio: Lote Número Dos (Según Titulos y FMI)
 Vereda: La Terraza
 Municipio: Cimitarra
 Departamento: Santander

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 002 del 16 de junio de 2022. "Puerto Salgar – Barrancabermeja".

Asunto: Citación para Notificación Personal del Oficio de Oferta Formal de Compra ATMM-25-02470
 Ficha Predial: **AMM-3-011**.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, agencia nacional estatal de naturaleza especial creada por el Decreto número 4165 de 03 de noviembre de 2011, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, en coordinación con **AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO S.A.S. (ATMM)**, en virtud del Contrato de Concesión bajo el esquema APP No. 002 del 16 de junio de 2022, se encuentra adelantando el proyecto vial Troncal del Magdalena 1 corredor "Puerto Salgar – Barrancabermeja" declarado de utilidad pública e interés social mediante Resolución No. 20217020013455 del 19 de agosto de 2021 del Ministerio de Transporte.

Con base en lo anterior y de acuerdo con lo estipulado en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), le solicito presentarse personalmente o por medio de un representante legal o apoderado, en horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:30 m. y de 1:30 p.m. a 5:30 p.m., en la oficina ubicada en la Carrera 2 No. 51 132 piso dos Barrio centro Puerto Berrio - Antioquia, o contactarse al celular 3185211365 al correo correspondencia@autopistamagdalenamedio.com.co con el fin de notificarle la Oferta Formal de Compra emitida por la **AGENCIA NACIONAL DE**

Página 1 de 3

Autopista Magdalena Medio S.A.S.
 Nit:901.602.085-8
 Calle 93b # 19-21 piso 5
 Bogotá



GP-F-005-V2-03/06/2025

Autopista Magdalena Medio S.A.S.
 Nit:901.602.085-8
 Calle 93b # 19-21 piso 5
 Bogotá



GP-F-027-V1-03/06/2025

	PUBLICACIÓN CITACIÓN OFERTA DE COMPRA	CÓDIGO	GP-F-027
		VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2025



CITACIÓN OFERTA DE COMPRA

INFRAESTRUCTURA - ANI, a través de ésta firma Concesionaria, correspondiente a la adquisición por motivos de utilidad pública e interés social de una zona de terreno que hace parte del predio denominado Lote Número Dos (Según Títulos y FMI) ubicado en la Vereda La Terraza del Municipio de Cimitarra, Departamento de Santander, identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria número 324-65795 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Vélez y Cédula Catastral No. 681900001000000110311000000000.

Usted(es) cuenta(n) con cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente de la oferta.

De no ser posible acercarse a la Oficina de Gestión Predial, en aplicación de los artículos 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021 el artículo 57, numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos autorice su dirección electrónica en la cual recibirán notificaciones o comunicaciones, en cuyo caso se entiende que se acepta este medio de notificación personal, en los siguientes términos:

ARTÍCULO 56. Notificación Electrónica. Artículo modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.

Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo Quinto del presente Título, a menos que el uso de medios electrónicos sea obligatorio en los términos del inciso tercero del artículo 53A del presente título.

Las notificaciones por medios electrónicos se practicarán a través del servicio de notificaciones que ofrezca la sede electrónica de la autoridad.

Los interesados podrán acceder a las notificaciones en el portal único del Estado, que funcionará como un portal de acceso.

La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda a la misma, hecho que deberá ser certificado por la administración.

No siendo posible la Notificación personal y/o electrónica, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto

Página 2 de 3

Autopista Magdalena Medio S.A.S.
Nit:901.602.085-8
Calle 93b # 19-21 piso 5
Bogotá

Vigilado
SuperTransporte



GP-F-005-V1-03/06/2025

Autopista Magdalena Medio S.A.S.
Nit:901.602.085-8
Calle 93b # 19-21 piso 5
Bogotá

Vigilado
SuperTransporte



GP-F-027-V1-03/06/2025

	PUBLICACIÓN CITACIÓN OFERTA DE COMPRA	CÓDIGO	GP-F-027
		VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2025



CITACIÓN OFERTA DE COMPRA

administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

Para esta diligencia le solicitamos traer su cédula de ciudadanía, y en caso de personas jurídicas, Certificado de Existencia y Representación Legal vigente. En caso de apoderados, el poder debe estar debidamente autenticado.

Agradezco la atención que le brinde a la presente, teniendo en cuenta la contribución de este proyecto vial al progreso de nuestro país.

Atentamente,



SALOMÓN NIÑO ORTIZ
Gerente General

AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO S.A.S.

Firma delegataria de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Elaboró: O.F.G.O.
Revisó: J.B.L.T.
Aprobó: A.K.C. Directora Predial
Copia: ARCHIVO

	PUBLICACIÓN CITACIÓN OFERTA DE COMPRA	CÓDIGO	GP-F-027
		VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2025

PRUEBA DE ENTREGA Inter Rapidísimo S.A Nit: 900251563-7		Fecha y hora de Admisión: 08/23/2025 Tiempo estimado de entrega: 5/21/2025 8:00:00 PM Guía de Transporte y Servicio NOTIFICACIONES									
NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO: 700166683806		Valor cobrado al destinatario en el momento de entregar: 0									
DESTINO CIMITARRA / SANTANDER											
DESTINATARIO LIBARDO QUIROGA ZOILA QUIROGA Dirección: // KR 2 CASA 11-64 LOTE 2 VEREDA LA TERRAZA Correo: libardoqui@autopistamagdalena.com.co Tel: 318451663 CC: 11845663 Cód. postal: 680541		REMITENTE AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO SAS Dirección: KR 2 # 51-12 BARRIO Correo: facturacion@autopistamagdalena.com.co Tel: 318451663 Nit: 900251563 Ciudad: CIMITARRA / SANTANDER									
Tipo: 1 - Guías con documentos Número de documentos: 1 VV: Contenedor 00000		VV: Fecha 12/00 VV: Búsqueda 000 VV: Chita Contenedor 1									
		Valor Total 11,000									
Observaciones de Admisión: VERIFICADO											
CONTRATO MENSAJERÍA EXPRESA: (Ley 1369/09 y Res. 3038/11) Envíos hasta 5 Kilos - El Remitente y/o Destinatario o quien actúe en su nombre con el uso del servicio ACEPTA las condiciones del contrato publicado en www.interrapidissimo.com.co o punto de venta. DECLARA que el envío no contiene dinero efectivo, joyas, valores negociables u objetos prohibidos por ley. El valor comercial declarado es el que se aplicará en caso de siniestro. AUTORIZO notificaciones por medio de llamadas y/o mensajes de datos y el tratamiento de mis datos personales (Ley 1581) según política publicada en la página web. AUTORIZO recibir la prueba de admisión y de entrega por medio electrónico. / AUTORIZO a INTER RAPIDÍSIMO para consultar y/o reportar en centrales de riesgo mi comportamiento financiero (Ley 1266), por no realizar el pago del servicio ALCOBRO (pago contra entrega) y costos asociados.											
SISTEMA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN 1 - Entrega Exitosa 2 - Entrega En Retardo 3 - Retenido 4 - Desconocido 5 - No Recibido 6 - No Recibe 7 - Otros		<table border="1"> <thead> <tr> <th>No Gestión</th> <th>Fecha 1er Intento Gestión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>20 08 2025 14:33</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No Gestión</th> <th>Fecha 2do Intento Gestión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>0 0 0 0 0</td> </tr> </tbody> </table>		No Gestión	Fecha 1er Intento Gestión	1	20 08 2025 14:33	No Gestión	Fecha 2do Intento Gestión	0	0 0 0 0 0
No Gestión	Fecha 1er Intento Gestión										
1	20 08 2025 14:33										
No Gestión	Fecha 2do Intento Gestión										
0	0 0 0 0 0										
RECIBIDO POR: No Identificación.: 6684469 MARIA QUIROGA											
X  Mensajero GINNA VELASQUEZ		Soporte adicional de entrega 									
Observaciones:											

www.interrapidissimo.com.co - PQR: soporte@interrapidissimo.com.co con Casa María Regina S.C.
 Carrera 10 # 7 - 41 / Centro Logístico Bogotá D.C. Calle 18 # 43a - 81 - PQR: 5675000 Ext. 120 1514x11
 Radios: 9040x100 4969 1446/1443x9

No: 700166683806

Prueba de Entrega
 Digitalización Automática

	PUBLICACIÓN CITACIÓN OFERTA DE COMPRA	CÓDIGO	GP-F-027
		VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2025

La Citación que se publica fue remitida a la dirección del predio, por correo certificado mediante la empresa de mensajería Inter-Rapidísimo, Guía N° 700166683806, el día 20 de agosto de 2025, la cual fue entregada en la misma fecha de acuerdo con la prueba de la consulta efectuada en la página web https://www3.interrapidísimo.com:8082/SiguetoEnvio/shipment/4TOGvdD_2BNDfOSI20Oe7ZcHh5cx95oZZwdzFw7Tk4tG_2Bgy9fdwtbstvwo9TwTX1Zb00aGjGv34LXfusex6icDww_3D_3D

Que la Concesión AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO S.A.S., el 25 de agosto de 2025, Notificó Personalmente al señor LIBARDO QUIROGA LONDOÑO; sin embargo, la señora ZOILA ROSA ARIZA DE QUIROGA quien se identificó con cédula de ciudadanía numero 28.425.070 se encuentra fallecida, como consta en el Certificado de Defunción con Número de serial 07248101 de la Registraduría Nacional del Estado Civil de Cimitarra-Santander, por lo que el trámite de notificación se dirigirá a los HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS.

En aras de ser garantistas y ante el desconocimiento de información adicional de los destinatarios HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS de la señora ZOILA ROSA ARIZA DE QUIROGA, se fija la presente publicación de la Citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y <https://autopistamagdalenamedio.com.co/> y se fijará por el término de cinco (5) días en la cartelera de la Oficina de Gestión Predial, ubicada en la Carrera 2 N° 51-132 Piso 2° en el Municipio de Puerto Berrio, Antioquia.

A la desfijación de la presente publicación, en caso de no presentarse dentro del término previsto, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo.

	PUBLICACIÓN CITACIÓN OFERTA DE COMPRA	CÓDIGO	GP-F-027
		VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2025

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO S.A.S.
PUERTO BERRIO Y EN LA PÁGINA WEB

EL **27 AGO. 2025** A LAS 7:00 A.M.

DESFIJADO EL **02 SEP. 2025** A LAS 5.30 P.M.



SALOMÓN NIÑO ORTIZ

Gerente General

AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO S.A.S.

Firma delegataria de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Elaboró: OFGO

Revisó: JBLT

Aprobó: A.K.C. Directora Predial

Copia: Archivo

